



PROPUESTA AL PLENO APROBACION DE UN REGLAMENTO DE PROTOCOLO, HONORES Y DISTINCIONES

Visto que por el Teniente Alcalde Delegado de Organización interna, se ha presentado propuesta de un nuevo Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Ronda.

Visto el informe de Secretaría

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se propone **al PLENO**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Ronda.

SEGUNDO: Abrir plazo de Información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional”.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN